

## **SESION EXTRAORDINARIA N°3 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 02 de noviembre del 2021, y siendo las 14:08, horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°3 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Sr. Secretario Municipal, informa que el Presidente del Concejo Municipal, llegara unos minutos atrasados.

Preside el inicio de la Sesión Extraordinaria, el Primer Concejal Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Asisten los siguientes concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

### **Temas a tratar en la Sesión Extraordinaria:**

- 1.- Análisis de Presupuesto Municipal 2022.
- 2.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.

Sr. Felipe Rebolledo: Antes de partir, Don Elson como Director de Finanzas, tenemos un presupuesto proyectado de M\$2.877.000- ¿es eso?

Sr. Elson Inostroza: Sí.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Porque a diferencia de años anteriores, en cuanto a proyección, este presupuesto es más elevado?

Sr. Elson Inostroza: Antes de contestar Don Felipe, quisiera primero y como es la primera vez, de los Concejales nuevos que van a pasar por esta etapa, de aprobar un presupuesto para el año siguiente, me gustaría primero hacer una introducción para contarles de que se trata el presupuesto, porque a veces interpretamos mal algunas cosas.

Primero, el Art.122 de la Constitución Política de la República, en primer lugar, dice que: las Municipalidades gozaran de autonomía para la administración de sus finanzas en este caso, la ley orgánica 18.695 de municipalidades, dice: normas sobre la formulación del presupuesto municipal

en relación con su ejecución. El Art. 50 de la ley orgánica constitucional de municipalidades regirá normas sobre la administración financiera del Estado.

El Presupuesto municipal es una estimación financiera de los ingresos y gastos, de este sector para un año dado, es decir el presupuesto dura 1 año, parte el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, compatibilizando los recursos disponibles, con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, el presupuesto municipal es un instrumento de expresión financiera esencialmente flexible.

Nosotros hacemos una proyección de él, tanto de ingresos como de gastos. Este año sin perjuicio de años anteriores, hemos puesto harto énfasis, primero en verificar los ingresos que nosotros hemos proyectado para el 2022, y dependiendo de esa proyección de ingresos que nosotros tenemos para el año 2022, hemos elaborado el presupuesto de gastos, por ej. en esto momentos hay algunos ingresos que nosotros los hemos proyectado que son mayores, por ej: nosotros sabemos que la pandemia ha ido bajando un poco, por lo tanto, también hemos ido recuperando algunos ingresos para el próximo año, que los tenemos considerados, por eso, es que el presupuesto aumento un poco, igual nosotros no quisimos presentar un presupuesto muy elevado, porque no sabemos qué va a pasar la pandemia, aún no ha terminado, entonces también hemos trabajado un presupuesto no tan excesivo, se debe irlo viendo a la medida que se va ejecutando, para ver si existen mayores ingresos o no, nosotros no tenemos el calendario del fondo común, pero si nosotros nos hemos puesto metas para aumentar los permisos de circulación, las patentes comerciales, así que en general hemos trabajado a ese nivel. Por lo tanto, tenemos un presupuesto estimado de M\$2.877.307.- eso es lo que nosotros tenemos proyectado de ingresos para el próximo año, eso nos permiten que esos ingresos proyectados poder ejecutarlos en los gastos, en relación a los ingresos que nosotros tenemos proyectado para el próximo año.

Sr. Nicolás Torres Ovalle, Presidente del Concejo, se integra a la Sesión Extraordinaria.

Sr. Alcalde: Saludarlos a todos, decir que por problemas de conexión, no pude entrar antes a la reunión.

Sr. Claudio Rabanal: Don Elson, creo que los mayores ingresos están claros, me gustaría saber en que los vamos a gastar.

Sr. Elson Inostroza: Nosotros hemos dividido un poco las respuestas, respecto a la elaboración que hemos realizado, los trabajos que hemos hecho internamente, tanto con la Secplan, el Alcalde, la Administradora Municipal, Dirección de Control, hemos separado algunas cosas.

Sr. Jaime Lobos, Director de Secplan procede a hacer la prestación en pantalla sobre Proyecto de Presupuesto Municipal 2022.

Sr. Elson Inostroza procede a explica y responder preguntas de los Concejales presente con respecto al presupuesto 2022.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL  
AÑO 2022**

**I N G R E S O S**

CUENTA	DENOMINACION	M\$
115-03-01-001-001-001	DE BENEFICIOS MUNICIPAL	140,000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	700
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	2,500
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	15,000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2,000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	16,000
115-03-01-003-999-000	OTROS	3,000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	135,000
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	225,000
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	187,000
115-05-03-002-999-001	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	50,000
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4º LEY 19345 Y LEY 19147 (LICENCIAS )	15,000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	30,000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART14 N° 6 INC 2 LEY N°18695 MULTAS TAG	1
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	3,000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC 2 LEY N° 18695- MULTAS TAG	1
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. MUNICIPAL	1
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD	100
115-08-02-006-000-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	1
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	1,650,000
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	1
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	1
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	3,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	400,000
<b>T O T A L E S M\$</b>		<b>2,877,307</b>

NICOLAS TORRES OVALLE  
ALCALDE

**PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022**

**G A S T O S**

CUENTA	DENOMINACION	M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	912,510
215-21-02-000-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	144,826
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	10,501
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	221,660
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,710
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	2,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,150
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	52,121
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	131,390
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	108,102
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,210
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	247,040
215-22-09-000-000-000	ARRENDOS	5,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	800
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28,602
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,220
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	8,000
215-24-01-007-001-000	ALIMENTOS	6,000
215-24-01-007-002-000	ZINC	5,000
215-24-01-007-003-000	MADERA	7,000
215-24-01-007-004-000	FRAZADAS COLCHONETAS Y SABANAS	3,500
215-24-01-007-005-000	PASAJES	3,000
215-24-01-007-006-000	MEDICAMENTOS	3,000
215-24-01-007-007-000	LENTES OPTICOS	500
215-24-01-007-008-000	EXAMENES MEDICOS	3,000
215-24-01-007-009-000	PANALES, ADULTOS Y NIÑOS	3,000
215-24-01-007-010-000	URNAS (SERVICIOS FUNERARIOS)	2,000
215-24-01-007-011-000	AYUDA PARA INSTALACION DE LUZ	600
215-24-01-007-012-000	CAMAS Y/O CAMAROTES	3,500
215-24-01-007-013-000	VIVIENDAS SOCIALES (MODULOS HABITACIONALES)	6,000
215-24-01-007-014-000	UTILES DE ASEO (ASISTENCIAL)	3,000
215-24-01-007-015-000	ARTICULOS DE FERRETERIA	2,000
215-24-01-007-016-001	AYUDA SOCIAL (TRATAMIENTO PARA EL ALCOHOLISMO)	2,000
215-24-01-007-016-004	ARTICULOS ORTOPEDICOS Y COMPLEMENTO DE AYUDAS TECNICAS	700
215-24-01-007-018-000	JUGUETES	1
215-24-01-007-020-000	INGRESO A RECINTO (SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES)	300
215-24-01-007-022-000	AYUDA PARA INSTALACION DE AGUA POTABLE	500

215-24-01-008-002-002	PREMIOS Y OTROS (P. ADULTO MAYOR)	1,500
215-24-01-008-002-004	PREMIOS Y OTROS ( BIENES NACIONALES)	300
215-24-01-008-002-005	PREMIOS Y OTROS (TURISMO Y CULTURA)	500
215-24-01-008-002-007	PREMIOS Y OTROS ( OMIL)	250
215-24-01-008-002-008	PREMIOS Y OTROS (P. DE LA MUJER)	1,500
215-24-01-008-002-010	PREMIOS Y OTROS (P. JOVENES)	300
215-24-01-008-002-011	PREMIOS Y OTROS ( ORGANIZACIONES))	350
215-24-01-008-002-012	PREMIOS Y OTROS (PROGRAMA DEPORTES)	500
215-24-01-008-008-001	RECUPERACION FUENTES DE AGUA	1
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES	30,000
215-24-01-999-002-000	SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL RANQUIL	10,600
215-24-01-999-003-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	1
215-24-01-999-004-000	SERVICIO DE BIENESTAR DEPTO. DE SALUD	8,856
215-24-01-999-009-001	FONDOS CONCURSABLES (PROG. MUJERES)	1,500
215-24-01-999-009-002	FONDOS CONCURSABLES (PRO. JOVENES)	1,600
215-24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES (VALLE DEL ITATA)	1
215-24-03-080-002-001	CUOTA ASOCIACION ( VALLE DEL ITATA)	1
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE (F.C.M.)	225,000
215-24-03-090-002-000	APORTES OTROS AÑOS	1
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC 2 LEY N° 18695 MULTAS TAG	2,100
215-24-03-101-001-001	TRASPASOS A EDUCACION	280,000
215-24-03-101-002-001	TRASPASOS A SALUD	200,000
215-24-03-101-003-001	TRASPASOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	20,000
215-29-05-002-001-001	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION MUNICIPAL	5,000
215-29-06-001-010-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (PRODESAL)	5,000
215-31-01-002-003-000	PROSPECCIONES DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA	1
215-31-02-002-002-000	MECANICA DE SUELO DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA	1,000
215-31-02-002-003-000	CONSULTORIAS VARIAS	10,000
215-31-02-004-001-017	MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNALES (COMPRA MATERIALES)	5,000
215-31-02-004-068-000	INSTALACION DE ALCANTARILLAS VARIOS CAMINOS	7,000
215-31-02-004-074-000	HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA	8,000
215-31-02-004-075-000	CONST. SISTEMA FOTOVOLTAICO DISTOS APR. (ENERGIA ELECTRICA)	20,000
215-31-02-004-076-000	ALUMBRADO SUSTENTABLE DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	9,000
215-31-02-004-077-000	EXTENSION ALUMBRADO PUBLICO, VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	15,000
215-31-02-004-078-000	LIMPIEZA DE CANAL SANTA ERCILIA	1
215-31-02-004-079-000	REGO MATAPOLVO	35,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-
<b>T O T A L E S M\$</b>		<b>2,877,307</b>

Sr. Elson Inostroza: En el caso nuestro, el Depto. de Administración y Finanzas, ha manejado más lo que es el presupuesto de gastos, lo que tiene que ver más con los sueldos, creemos que es una planilla normal de la municipalidad, aun cuando hay algunos cargos que no se completaron durante este año y hemos tenido que ir haciendo modificaciones, como también algunas partidas que no se completaron y hemos tenido que ir haciendo modificaciones respecto del presupuesto de gastos, que es:

Primero, que nosotros tenemos que financiar en el presupuesto con los ingresos, son los sueldos del personal municipal.

Segundo, que tiene que ver la administración de bienes y servicios de consumo.

Lo otro, la ley lo establece, que la municipalidad debe considerar y no puede dejar pasar y hay que modificar, si tenemos que hacer modificaciones cuando corresponda, que son los consumos básicos, vale decir que nosotros tenemos que tener presupuesto para pagar luz, internet, alumbrado público etc. que son gastos que nosotros tenemos que financiar si o si, y los gastos que se pueden manejar, y ahí va a depender mucho de la dirección o del Depto., que pueda hacer modificaciones, y eso está más detallado, cuando se presente el presupuesto en la Dirección Comunitario y la Secplan, ahí es un poco más flexible en el sentido a lo mejor comentar algún ítems, alguna partida, pero lo anterior en el caso de los sueldos, no hay mayor modificación, no sabemos aun cuánto va a ser el reajuste anual para el próximo año.

En el caso de los bienes y servicios de consumo, nosotros hemos tratado de hacer lo más austero posible, cosa que en la manera que nosotros vayamos necesitando, vamos a ir modificando si se presentan mayores ingresos o hacemos una modificación entre cuentas de gastos.

También comentar que a diferencia de otros años, se presentaba al Concejo todo el presupuesto de gasto hasta el último nivel de segregación, pero que pasa, primero la ley exige que nosotros lo podemos presentar a nivel de ítems, eso es lo que exige la Contraloría, sin perjuicio que si Uds. necesitan una información adicional y se les tenga que entregar y ¿por qué ha sido así?, porque el problema aparece cuando de repente hay modificaciones presupuestarias y quedamos a la deriva hasta que no se haga una reunión de Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿En qué fundamentamos el aumento de la proyección del presupuesto, en comparación de los años anteriores? no tengo claro la anterior, pero esta es mayor en proyección, y lo otro cuando hablamos de otros gastos en personal, dice M\$221.000.- ¿cuánto fue el gasto en ese mismo ítem el año pasado?

Sr. Elson Inostroza: Nosotros en el su título 21-01 gastamos al mes de diciembre del año 2020 M\$834.291.238.- si Ud. me pregunta por el subtítulo 215-21, que son gastos en personal ahí gastamos M\$1.114.215.423.- eso es remuneraciones, e incluye todos los gastos en personal, los sueldos, comisiones de servicios, horas extraordinarias, viáticos, tanto del personal de planta como al personal a contrata.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, pero el ítem de otros gastos en personal 215-21-04.

Sr. Elson Inostroza: En el subtítulo están todos los gastos relacionados a los programas sobre todo los de Dideco, los gastos en remuneraciones del personal que están por los programas de la Dideco, en la mayoría hay fondos municipales comprometidos, que se establecen que tienen que estar ingresados al presupuesto municipal y otros que se son complementarios, cuando hay un aporte de alguna institución y el ítem 31-03 corresponde a gastos en honorarios, que son a sumaalzada que tiene que pasar por Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero la consulta era de 21-04, cuál era la relación a años anteriores.

Sr. Elson Inostroza: Lo que pasa, es que eso está relacionado con los programas de la Dideco, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene ahí el personal honorarios, que se contempla para el año 2022, entonces eso va relacionado con los honorarios.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Pero ¿cuánto se pagaron en años anteriores en ese mismo ítem?

Sr. Elson Inostroza: Al año 2021 se gastaron \$182.846.297.- y para el año 2022 tenemos contemplado M\$242.000.- como es presupuestario, si no se utilizada completo podemos modificar internamente.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo otro que le preguntaba es ¿en qué se sustenta el aumento presupuestario de este año? la proyección en el caso de años anteriores.

Sr. Elson Inostroza: En el caso nuestro, el presupuesto lo hacemos generalmente en base históricas que nosotros hemos tenido.

Sr. Leonardo Torres: Sobre el tema de voluntariado; el voluntariado es uno de los presupuestos donde entran varias cosas, entre ellas las subvenciones que nosotros generalmente tenemos comprometidas por ej: con Bomberos, que son cifras altas, entonces encuentro que está muy bajo el presupuesto en ese ítem.

Sr. Elson Inostroza: En realidad respecto a las subvenciones nosotros hemos conversado técnicamente poco, las subvenciones tienen que ser normalmente solicitadas el año anterior, cuando nosotros elaboramos el presupuesto, para tener una visión de aproximada. Nosotros podríamos eventualmente considerar dentro del presupuesto el ítems de subvenciones, el que nosotros tengamos el ítem de subvenciones no significa que la municipalidad este obligada a entregar una subvención, las instituciones pueden solicitar al Alcalde y el a su vez con la aprobación del Concejo poder entregar una subvención, pero sí tiene que hacerse a través de un proyecto que presente a institución para ver en que se van a gastar los fondos. En el ítem de voluntariado si piensan que es muy bajo el monto que se dejó, tiene que tener presentes que son Uds. junto con el Alcalde, deben ver que ítems van a tener que rebajar para aumentar el de subvenciones, porque el presupuesto en sí no se puede aumentar, se puede rebajar, pero no aumentar.

Sr. Leonardo Torres: Me refiero a que en voluntariado, no tan solo se dejan recursos para subvenciones, se cubren varios otros ítems también, a eso me refiero que son varias cosas que hay

que cubrir a parte de las subvenciones, entonces por eso lo encuentro un poco bajo, tengo claro que el presupuesto es flexible y en su momento podemos hacer modificaciones si se requieren.

Sr. Elson Inostroza: Normalmente estos ítems nosotros lo usamos para subvenciones, no hay otros ítems que nosotros estemos utilizando para llegar con fondos a terceros, en este caso, es solamente del ítem de voluntariado, sin perjuicio que se contemple internamente a través de un acuerdo considerar un aporte a Bomberos, por ejemplo, o un aporte extraordinario a una institución que no haya tenido una subvención.

Sr. Claudio Rabanal: Me sumo a lo que plantea Leonardo, sobre el ítem de Voluntariado, de hecho, me gustaría ver la posibilidad de ir viendo los ítems que se puedan rebajar. Recordar también, que no solo la institución de Bomberos, es la que solicita subvención, sino que también Nueva Aldea con la limpieza de fosas, donde también hemos ido ocupando del ítem de voluntariado, no he visto también en Bienestar, el año pasado se dijo también en el presupuesto M\$3.000.- que era para limpieza de fosas, pero no he revisado todavía, lo que es Dideco.

También los fondos de emergencia dicen M\$1.000 si bien es cierto, esta pandemia no ha terminado, en su minuto tuvimos hartos recursos en el fondo de emergencia, pensando en posibles situaciones que no estén consideradas ahora, en su minuto sirvieron de gran ayuda, incluso se iba a comprar una ambulancia con esos recursos, y que al final se fueron gastando o distribuido en la necesidad de la emergencia de la pandemia.

Lo otro, ¿las instituciones que han solicitado subvenciones Don Elson ya están regularizadas? ¿tienen su reglamento e hicieron las solicitudes al 31 de agosto para el año 2022?, quizás haberlas visto o ser revisadas, está el Director de Control, que es el que ha sido más enfático, en decir, que las instituciones que no han hecho las solicitudes de subvenciones el año anterior, se supone que no se les debería entregar subvención, entiendo que Bomberos, la JVV de Nueva Aldea, por el tema de limpieza de alcantarillado, han hecho sus solicitudes de subvención, se les ha entregado esta subvención, no sé si lo hemos estado haciendo dentro del marco legal, a pesar que también se puede tomar como emergencia, por eso yo creo que es bueno tener fondos en el ítems de emergencia, entonces ir resguardando esos ítems.

Hay M\$20.000.- que quedaron presupuestados el año anterior, para qué el Depto. de Obras comprara ripio y otros, no sé si a la fecha se habrán ocupado. En el presupuesto 2022, tenemos \$1.-, en temas de alcantarilla y hay varias que han sido solicitadas en su minuto, tenemos \$1.- en juguetes y hace poco entregamos una subvención de M\$5.000, para este año, y en este presupuesto tenemos reflejado \$1.-

Sr. Alcalde: A enero, los regalos son en diciembre.

Sr. Claudio Rabanal: Si, todas esas situaciones, yo las voy mirando, si bien es una presentación, pero son las cosas que a mí me llaman la atención, más allá de lo que ve el colega Felipe, que son los sueldos. Ahí está también la limpieza del canal Sta. Ercilia, que haciendo memoria aparece en el presupuesto y fue solicitado.

Lo que es la solicitud de Educación, me cuadra con las reuniones que hemos tenido que son los M\$280.000.- Los M\$200.000.- de Salud también y ya está conversado y en su minuto también se le puede inyectar más recursos. Aún tenemos tiempo para ver el presupuesto, pero en términos generales, me estoy refiriendo solamente a los ítems que han sido más requeridos y que hemos tenido que ir modificando año a año, me preocupa voluntariado y el fondo de emergencia.

Sr. Alcalde: Créame que la opinión de Uds. nos interesan bastantes, sobre todo el compromiso que tenemos con las instituciones como las JJVV u otras, que solicitaron y que apoyamos nosotros en las solicitudes de subvenciones con difusión, con la creación de un formulario, con ir a buscar documentos algunas veces para que ellos no quedaran fuera de las postulaciones, es porque nos interesan. Sabemos y Ud. y los que llevan más tiempo, que podemos partir muchas cuentas con \$1. o \$1.000.-, pero en el trayecto y obviamente dada las circunstancias, la importancia y que se nos acerca la fecha estas se van complementando, se ha visto en juguetes, en carnaval de verano y en otras cuentas, y el tema de Emergencia nos interesa mucho los M\$20.000.- que habían quedado presupuestado, si bien pudimos lograr conseguir material pétreo a través de otras gestiones, lo que estaba ahí se va a utilizar en mata polvo, y nos queda año para seguir gastando lo poco que teníamos hasta el minuto, entonces son cosas que nosotros tenemos presupuestadas, se van durante el año y los próximos meses una vez iniciado el año presupuestario a complementar para poder dar cabida a todas las cosas que nosotros queremos hacer, no solamente en los ítems que Ud. dice, sino que también en los sueldos que hoy es lo primero que nosotros aseguramos, para después hacer las respectivas modificaciones, como dice Don Elson, no mas aumentos, sino que modificaciones.

Sr. Elson Inostroza: En la medida que se vaya ejecutando el presupuesto, nosotros podemos ir modificando, también si hay algún gasto que se requiera con urgencia nosotros podemos modificar, con el compromiso que habiendo mayores ingresos podemos devolver ese presupuesto a la cuenta original.

Sr. Claudio Rabanal: Me queda súper claro, pero al final vamos a revisar el presupuesto y va a quedar tal como está, me da la impresión.

Sr. Elson Inostroza: Lo otro, recuerde que cuando se hace la distribución del saldo inicial, las veces que nos ha quedado un saldo a favor, siempre ahí se le da más énfasis a aquellas cuentas que han quedado con un presupuesto menor al que estaba destinado originalmente, entonces ahí hay que estar pendiente cuando nosotros hagamos la distribución del saldo inicial de caja, tenerlo por lo menos a la vista, cosa que con el acuerdo de Uds. poder suplementar alguna cuenta que Uds. crean que debería aumentarse. Pero también les he dicho a Uds. siempre que en la distribución del saldo inicial, es también una proyección, porque yo no sé en estos momentos cuánta plata nos va a quedar al 31 de diciembre en el banco. Nosotros tenemos proyectado que vamos a tener sobre 400 millones en la cuenta, pero ¿qué pasa si tenemos 350 solamente? significa que por ley nosotros tendríamos que bajar el gasto en 50 millones, y al revés si en nuestra cuenta corriente tenemos un

valor mayor a lo que nosotros teníamos considerado, esas diferencias nosotros lo podemos destinar a los gastos que Uds. crean que hubiera que suplementar.

Sr. Felipe Rebolledo: Mi aprensión más categórica, sería al presupuesto que está destinado a Salud, siempre he planteado de que nosotros debiéramos asumir un compromiso como municipalidad para entregar al menos el 10% del presupuesto municipal, como presupuesto ético para Salud, y acá estamos bajando, yo sé que se puede modificar y aumentar, pero el caso de Salud específicamente nosotros debemos garantizar un presupuesto ético, a diferencia de Educación que esta la voluntad de no pasar de los M\$280.000, que están proyectados, entendiendo que es una comuna que va a la baja en cuanto a matrícula, y obviamente tiene que adecuarse a esa realidad con una educación de calidad, pero en Salud no haría ese tipo de ajustes, por lo tanto, manifiesto mi preocupación en ese sentido, para mi deben ser a lo menos M\$250.000.- fijos.

Sr. Elson Inostroza: Le cuento, nosotros los presupuestos que destinamos para Salud este año, en este momento, a esta fecha, nos queda por traspasar al Depto. de Salud M\$10.000, o sea, hemos hecho un tremendo esfuerzo durante el año para ir traspasando recursos a Salud, en este momento no podríamos aumentar el ítems de Salud, salvo que sacáramos esa diferencia de otro ítems, habría que considerar que como los presupuestos no se pueden aumentar y cuando Salud presente su presupuesto no podría considerar un mayor valor, porque significaría aumentar el ingreso de ellos, el presupuesto de ellos, por lo tanto, creo que el acuerdo debería estar en Ustedes, de que cuando exista la posibilidad de poder aumentar ese ítems, para aumentar nosotros como municipalidad y entregar a Salud, pero en este momento sería difícil, porque por ley no puede aumentar su presupuesto, entonces tendríamos que esperar a partir del próximo año desde el 2 de enero, partir haciendo una modificación o cuando se haga la distribución del saldo inicial podríamos considerar ahí un mayor aporte al Depto. de Salud.

Sr. Felipe Rebolledo: Me queda claro, pero cuando hablo de garantizar, es que quede estipulado en el presupuesto, y bueno ya está lanzado de esa manera, y como bien lo dice don Elson, la única forma sería que nosotros rechazáramos esto, y pidiéramos una redistribución o reasignación de los recursos, que también puede ser una modalidad, pero en reunión de comisión que realizamos en Salud, habíamos planteado que se subiera el presupuesto por lo menos a M\$250.000.-

Sra. Ximena Aguilera: Yo estoy de acuerdo con lo que indica Don Felipe, lo había comentado anteriormente, lo revisamos en la reunión de comisión y creo que lo ideal es dejar garantizado un presupuesto, que sea a lo menos ético para Salud, creo que unas de las falencias que estamos teniendo hoy en día, está en Salud, y eso que tenemos varios recursos que llegan por programas y sabemos que van a seguir llegando, pero también hay otros que se van a eliminar, sobre todo por el tema Covid, pero hay atenciones que no podemos eliminar, entonces ahí se genera un disyuntiva en lo que nos va a faltar y de donde vamos a sacar nuestros recursos. A nosotros se nos explicó en la reunión que ellos habían hecho un presupuesto por más recursos y que les habían solicitado la baja de estos, por lo tanto, no es que ellos no estén necesitando más dineros, sino que tuvieron que ajustarlo de acuerdo a lo que se les estaba solicitando, y de acuerdo a esto, si está en nuestras



manos poder rechazar algunos ítems, o algún cambio debemos hacerlo, porque uno de los pilares fundamentales para esta administración, debe ser la Salud.

Elson Inostroza: Entiendo lo planeado, pero insisto el compromiso lo tiene que acordar Uds. en enero, es hacer modificaciones, para que ellos a través de una modificación aumenten el ingreso por el traspaso que nosotros pudiéramos realizar para el año 2022, pero éste presupuesto de hoy, con lo que está considerado para el 2022, no podemos aumentarlo.

Sra. Ximena Aguilera: He estado estudiando este presupuestó, mi duda es Salud, se nos dijo que habían presentado un borrador de presupuesto, por alrededor de M\$260.000, y que se les había solicitado bajar a 212 o 200 millones, entonces ese presupuesto que ellos presentaron ¿ya no se puede modificar, y se debe trabajar ese como el máximo?

Sr. Elson Inostroza: Sí claro, para presentar el presupuesto ellos lo tienen que hacerlo por M\$200.000.- que están considerados originalmente en el presupuesto municipal como aporte a salud.

Sra. Ximena Aguilera: Lo que nosotros tendríamos que hacer por esta vez, comprometer modificaciones presupuestarias, pero ya para el próximo año, poder hacer un trabajo en conjunto, con tiempo y poder revisar, quizás atreves de la misma comisión de Salud, que el monto que ellos soliciten se les acepten y no se les solicite bajar, para que nos pueda permitir a que se dé un porcentaje que sea acorde con lo que necesitan.

Sr. Elson Inostroza: Así es, lo que sí es importante no perder de vista que los presupuestos municipales, se estiman en base a los ingresos, porque generalmente uno tiende a elaborar el presupuesto partiendo por los gastos y es al revés.

Sra. Ximena Aguilera: Pero si no tenemos más ingresos, también podemos trabajar en que haya puntos que se puedan trabajar estos montos, y poder planificar desde un principio de que Salud sea la prioridad, porque nosotros hacemos hartas celebraciones, cosa que llegan a la comunidad y son bien valoradas por ellos, pero no sacamos nada con tener muchas celebraciones y muchas cosas si entregamos una mala Salud.

Sr. Agustín Muñoz: En base de lo que dijo la Sra. Ximena, quizás para el próximo año planificar con más tiempo, en septiembre a más tardar, las prioridades de la unidad o el departamento, porque entendemos que en base a todas las prioridades cuando planificamos el presupuesto, se nos hace medio complejo, dejar 100% contentos a todos, pensando que nuestros ingresos son escasos, y como preguntaba al inicio Don Felipe, nuestra proyección de ingresos finalmente no están considerados en base a nada, en aumento de nada, si no en base a nuestras proyecciones y también la información que nos vaya dando la Subdere, en cuanto al fondo común y quizás enlazado un poco con nuestras metas, que queremos aumentar nuestro ingresos por concepto de declaración de permisos, pero todo eso va cambiando o van sufriendo modificaciones en la medida que vayan

dándose otras condiciones. Entonces para eso entendemos que todas las necesidades son importantes pero debiésemos quizás para el próximo año juntarnos con la comisión de Concejales, porque los meses que estuvimos elaborando el presupuesto, consideramos que todo era importante, pero al momento de tirar línea, no nos daban todos los ingresos para todo lo que teníamos planificado hacer, entonces así se fue recortando y planificando, y se queda o llega un mayor fondo inicial complementar las cuentas que quedamos bajo o que pudiesen producir modificaciones.

Sr. Alcalde: Ya que no hay más preguntas, terminamos el tema de Análisis de Presupuesto 2022.-

Sr. Jaime Lobos: Decir que: el presupuesto se prepara y se invita a los directores a través de oficio o correo desde los primeros días del mes de agosto, para que sea entregado en el mes de septiembre, o sea, se debería planificar mucho antes con el Concejo.

-Con respecto al Ítems 31, partimos con la prospección de los distintos sectores de la comuna, esto por el tema de déficit hídrico ,es el proyecto que vamos a trabajar el próximo año, y que contamos con algunas fuentes de agua en los terrenos, este ítem esta con \$1, lo que con mayores ingresos vamos a tener que subirlo, de acuerdo a las propuestas que tengan algunos oferentes, o cuáles son las iniciativas que tenemos, como por ejemplo, Checura ahí tenemos el terreno donde está construida la sede, en este momento hay un pozo de 20m de profundidad y que en este momento se encuentra seco, pero no sabemos si a 50 o 80m podría haber agua o no.

-Con respecto a la mecánica de suelos distintos sectores en la comuna también dejamos este ítem abierto, porque las postulaciones de pavimentos participativos se hacen el mes de septiembre.

-Consultorías varias este ítem quedo completo M\$10.000.- aquí se va a trabajar para el plan médico del Cesfam, para poder postular a diseño, pero no es el diseño es solo para poder postular al diseño.

-Mejoramiento de caminos comunales de la dirección de Obras, compra de material para caminos M\$5.000.-

-Instalación de alcantarillado Dirección de Obras.

-Habilitación de espacios públicos en varios sectores de la comuna, esto es para ir ocupando espacios que en estos momentos se encuentran como micro basurales.

-Instalación de paneles fotovoltaico para distintos APR, energía eléctrica, esto se conversó con el Alcalde y los APR para poder bajar los costos energéticos.

- Alumbrado sustentable, son focos fotovoltaicos para distintos sectores.

- Extensión de alumbrado público en distintos sectores de la comuna M\$15.000.-

- Limpieza del canal Santa Ercilia de la dirección de Obras, riego, matapolvo.

En la carpeta que se les entrego aparece la descripción de cada uno de los ítems, al igual que la de la dirección de Obras.

## **2.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.**

### **a.- Modificación Presupuestaria, Depto. de Finanzas Municipal por M\$159.628.-**

Sr. Elson Inostroza: Esta modificación corresponde a algunos mayores ingresos que hemos percibido por permisos de circulación, hay algunos ingresos por multas Tac, que no son nuestros, tenemos que remitirlo al registro civil, y también unos fondos que llegaron para un programa de mejoramiento de barrios que sería el proyecto del APR de Rahuil.

### **b.- Modificación Presupuestaria, Depto. de Educación por M\$5.000.**

Srta. Priscila Escobar: Esto ya fue en su momento informado y aprobado por Uds. nosotros vamos a recibir mayores ingresos en la cuenta 115-05-03-101 que es denominada por la municipalidad incorporado a su gestión, en ello vamos a recibir M\$5.000.- de mayores ingresos, dado que lo que mayormente está ahí, es el aporte municipal que son M\$272.000.- los cuales ya están utilizados, y la cuenta que vamos a suplementar con ese monto, para poder pagarle al funcionario, es la cuenta 215-23-01-004, de desahucios e indemnización.

Alcalde cierra la sesión a las 15.34hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías  
Secretario Municipal